

Exp. 30952

D. Sorruento
Revisor y tramitador

Loja, 13 de octubre de 2008

10 2008 10 - 14

Doctora
Cristina Guerrero
INTENDENTE DE COMPAÑIAS LOJA
Ciudad.-

De mi consideración

Manuel Agustín Godoy Ruiz, Gerente de Inmobiliaria Simego Compañía de Responsabilidad Limitada, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a ustedes que se ha procedido a la transferencia de SEIS MIL SEIS CIENTAS CINCUENTA Y UN PARTICIPACIONES con un valor nominal de USD 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, detallo a continuación las partes que intervienen.

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz
1101461612
CEDENTE

Dra. Verónica Paulina Godoy Ruiz
1102103478
CESIONARIO

La inversión es nacional, Adjunto copia de escritura de transferencia

Comunico a ustedes para el registro correspondiente.

Por su atención a la presente le antelo mi agradecimiento

Atentamente,

Manuel Agustín Godoy Ruiz
GERENTE INMOBILIARIA SIMEGO CIA.LTDA

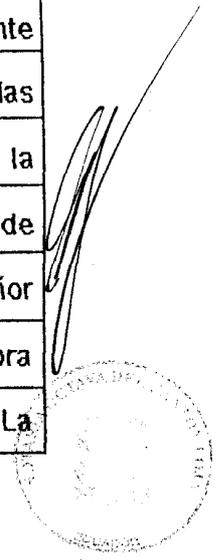
C.C.O. 2008
\$1 1,00

P/B
J. Sorruento
Registro de Participaciones
Loja, 14-10-08

Inscrito 15-10-08
✱

~~13918~~

1 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES.
3 OTORGAN:
4 Dra. CRUZ AMADA GODOY RUIZ e
5 Ing. MILTON JEFERSON VALLEJO BAZANTE.
6 A FAVOR DE:
7 Dra. VERONICA PAULINA GODOY RUIZ.
8 CUANTÍA:
9 \$ 6,651.00
10 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
11 del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil
12 ocho, ante mi Doctor EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ Notario Octavo del
13 Cantón Loja, comparecen por una parte los esposos Doctora CRUZ AMADA
14 GODOY RUIZ DE VALLEJO e Ingeniero MILTON JEFERSON VALLEJO
15 BAZANTE, casados entre sí; y, por otra parte, la Doctora VERONICA
16 PAULINA GODOY RUIZ, de estado civil divorciada. Todos los
17 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para el actual
18 otorgamiento, portadores de su respectivas cédulas de ciudadanía y
19 certificados de votación, vecinos de este lugar, a quienes de conocer doy fe,
20 y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta que me entregan y cuyo
21 tenor literal es el siguiente: Señor Notario: Sírvase usted incorporar en el
22 protocolo de escrituras públicas a su cargo, el contenido de la siguiente
23 minuta de transferencia de participaciones, la misma que se registrá por las
24 siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES: Intervienen en la
25 celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de
26 CEDENTES: La Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz de Vallejo y esposo Señor
27 Milton Jeferson Vallejo Bazante y en calidad de CESIONARIA la Doctora
28 Verónica Paulina Godoy Ruiz. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.- La

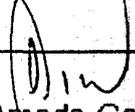


1 Compañía : "INMOBILIARIA SIMEGO CIA.LTDA", se constituyó mediante
2 escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Loja, con fecha
3 diez de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, la misma que es
4 aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca con resolución
5 número. Ocho siete tres dos uno guión uno nueve ocho (87321-198) e
6 nscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número:
7 Ciento setenta y dos (172) y anotada en el repertorio con el número: dos uno
8 uno uno cuatro (21114) el diecinueve de Noviembre de mil novecientos
9 ochenta y siete. Dos. Mediante escritura pública de Aumento de Capital y
10 Reforma de Estatutos de la Compañía: "INMOBILIARIA SIMEGO CIA.LTDA",
11 celebrada el veintitrés de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, ante
12 el Notario Cuarto del Cantón Loja, Doctor Camilo Borrero Espinosa,
13 aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución
14 número: Nueve tres guión tres dos uno guión cero uno nueve (93-321-019).
15 el veintinueve de Enero mil novecientos noventa y tres e inscrita en el
16 Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número: Cero tres cero
17 (030) y anotada en el repertorio con el número doscientos noventa y dos
18 (292) el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres. En total el
19 capital social de la Compañía es la suma de Cien millones de sucres.- Tres.-
20 Mediante escritura pública de Aumento de Capital y reforma de estatutos de
21 la Compañía: "INMOBILIARIA SIMEGO CIA.LTDA", celebrada el cinco de
22 Marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Eduardo Ortega
23 Ordoñez, Notario Octavo del Cantón Loja, aprobada por la Intendencia de
24 Compañías de Cuenca, mediante resolución número: nueve nueve guión tres
25 guión uno, guión una guión cero nueve nueve (99-3-1-1-099) del veintiséis de
26 Marzo de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil
27 del Cantón Loja, bajo la partida número ciento cincuenta y dos (152) y
28 anotada en el repertorio con el número setecientos cincuenta y tres (753) el

1 nueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve. En total el capital social
2 de la Compañía es la suma de Ciento cuarenta millones de sucres.- Cuatro.
3 Conforme consta de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos y Aumento
4 de Capital celebrada el siete de Enero del dos mil dos, ante el Notario Octavo
5 del Cantón Loja, Doctor Eduardo Ortega Ordóñez, aprobada por la
6 Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número. cero
7 dos guión G guión DIC guión cero ocho uno (02-G-DIC-081) del cuatro de
8 Febrero del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del diecinueve de
9 Febrero del año dos mil dos, bajo la partida número ciento ocho (108) e
10 inscrita en el repertorio con el número cuatrocientos catorce (414). En total el
11 capital social de la Compañía es de Ochenta mil dólares de los Estados
12 Unidos de América - Cinco - La Junta General Extraordinaria de Socios de
13 fecha tres de Abril del año dos mil siete, entre sus puntos del Orden del Día,
14 autorizó a la socia Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz, la transferencia de
15 parte de sus participaciones, seis mil seiscientos cincuenta y un
16 participaciones a favor de la Doctora Verónica Paulina Godoy Ruiz.
17 TERCERA: OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO: Con estos
18 antecedentes, la Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz de Vallejo y esposo Milton
19 Jeferson Vallejo Bazante, libre y voluntariamente en transferencia de dominio
20 real efectiva y perpetua, transfieren a favor de la Doctora Verónica Paulina
21 Godoy Ruiz, Seis mil seiscientos cincuenta y un participaciones de un dólar
22 de los Estados Unidos de América cada una, de la Compañía:
23 "INMOBILIARIA SIMEGO CIA.LTDA". CUARTA: PRECIO: El precio de la
24 transferencia de las participaciones, es la suma de Seis mil seiscientos
25 cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América, (\$6.651,00) valor
26 que los cedentes han recibido de la Cesionaria al contado y a su entera
27 satisfacción en moneda de curso legal. Las partes en forma solemne e
28 irrevocable declaran que no se deben dinero alguno por concepto de esta

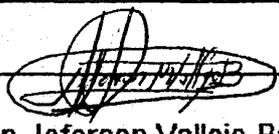


1 transferencia. QUINTA: ACEPTACIÓN: Presentes las partes y enteradas del
2 contenido de esta escritura la aceptan en su totalidad. Usted Señor Notario,
3 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
4 este contrato. Atentamente:- (f) Dr. Luis Arroyo Cabrera ABOGADO, Mat.
5 259- C.A.L. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que
6 los comparecientes la aceptan y aprueban en todas sus partes. Formalizado
7 el presente instrumento, Yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes,
8 quienes ratificándose en lo expuesto lo firman en unidad de acto
9 conmigo el Notario que doy fe.

10 

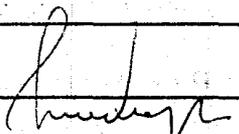
11 Cruz Amada Godoy Ruiz

12 Céd. 110146161-2

10 

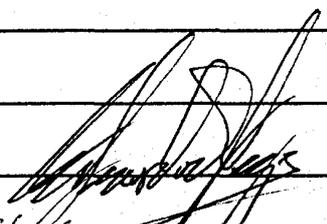
11 Milton Jeferson Vallejo Bazante

12 Céd. 180069965-2

14 

15 Verónica Paulina Godoy Ruiz

16 Céd. 110210347-8

17 

18 Dr. Edmundo Ortega Ordóñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA



ACTA N° 79
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LACOMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA"

En Loja a los tres días del mes de abril del dos mil siete a las diez horas, en las oficinas de la compañía se reúne la Junta Extraordinaria de Socios de INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, bajo la Presidencia del Sr. Javier Amed Godoy Delgado y como Secretaria encargada para la presente sesión, la Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz quien por disposición del Presidente, procede inmediatamente a formar la lista de los socios concurrentes que son:

Nomina de Socios	Nº de Participación	Valor de c/part.	NºVot
Sra. Blanca Vicenta Ruiz Aguilera	13.490,00	\$ 1,00	13.490
Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz	6.651,00	\$ 1,00	6.651
Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz	1.339,00	\$ 1,00	1.339
Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz	19.953,00	\$ 1,00	19.953
Lic. María Luisa Godoy Ruiz	6.651,00	\$ 1,00	6.651
Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz	6.651,00	\$ 1,00	6.651
Ing. María Leticia Godoy Ruiz	6.651,00	\$ 1,00	6.651
Sr. France José Godoy Ruiz	6.651,00	\$ 1,00	6.651
Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz	6.651,00	\$ 1,00	6.651
Ing. Diana Judith Delgado Vallejo	1.328,00	\$ 1,00	1.328
Sr. Javier Amed Godoy Delgado	1.328,00	\$ 1,00	1.328
Sr. Manuel Esteban Godoy Delgado	1.328,00	\$ 1,00	1.328
Srta. Diana Elizabeth Godoy Delgado	1.328,00	\$ 1,00	1.328

El capital social suscrito y pagado está representado en USD. 80.000 (ochenta mil dólares de los estados Unidos de América). En representación de la socia Lic. María Luisa Godoy Ruiz con un total de seis mil seiscientos cincuenta y un participaciones concurre personalmente y por sus propios derechos el Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz, con carta poder que se adjunta.

En representación de la socia Srta. Diana Elizabeth Godoy Delgado con un total de mil trescientas veintiocho participaciones concurre personalmente y por sus propios derechos la Ing. Diana Judith Delgado Vallejo con carta poder que se adjunta.

En representación del socio Sr. Manuel Esteban Godoy Delgado con un total de mil trescientas veintiocho participaciones concurre personalmente y por sus propios derechos la Ing. Diana Judith Delgado Vallejo con carta poder que se adjunta.

En representación del socio Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz, con un total de seis mil seiscientos cincuenta y un participaciones concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa la Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz con carta poder que se adjunta

La secretaria encargada, Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz, da lectura a los puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Apertura de la sesión por el Presidente
3. Autorización para transferir los dos inmuebles de la empresa, ubicados en la ciudad de Loja con frente a las calles Mercadillo y Bernardo Valdivieso. Y los terrenos ubicados en la parroquia Malacatos, Cantón y Provincia de Loja.
4. Autorización para que transfiera parte de las participaciones que posee en la Compañía la Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM



Los asistentes que representan ochenta mil participaciones el 100% del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- APERTURA DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

El Sr. Javier Amed Godoy Delgado, presidente de la compañía, da la bienvenida y desea éxitos para la presente Junta, pone a consideración el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad

TERCER PUNTO.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LOS DOS INMUEBLES DE LA EMPRESA, UBICADOS EN LA CIUDAD DE LOJA CON FRENTE A LAS CALLES MERCADILLO Y BERNARDO VALDIVIESO, Y LOS TERRENOS UBICADOS EN LA PARROQUIA MALACATOS, CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA.

Habiéndose realizado una reminiscencia de la Compañía, desde su Constitución hasta la fecha, los Socios por unanimidad resuelven, autorizar al Gerente de la compañía la suscripción de todos los documentos requeridos y las escrituras públicas correspondientes, para que se transfiera, en calidad de venta al valor de libros los bienes inmuebles: cuenta número 1610-002, 1601-006 (terreno y edificio) ubicados en las calles Mercadillo y Bernardo Valdivieso. Además los terrenos cuenta número 1601-003 terreno Malacatos #1 16001-004 terreno Malacatos #2, a favor de la Sra. Blanca Vicenta Ruiz Aguilera, sin gravámenes y que se proceda a la inscripción en la Registraduría de la propiedad.

Así mismo se resuelve y autoriza por unanimidad que el valor de la cuenta por cobrar a socia Blanca Vicenta Ruiz Aguilera, generada de estas transacciones sea absorbida por los demás socios en partes proporcionales de la cuenta patrimonial 3126-000 Aporte a futura capitalización

CUARTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN PARA QUE TRANSFIERA PARTE DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA LA DRA. CRUZ AMADA GODOY RUIZ

La Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz de Vallejo, expone que desea ceder en venta trece mil trescientas dos (13.302) participaciones de Inmobiliaria Simego Cia. Ltda. que es una parte de las que posee en la Compañía., conforme a ley que la venta se hiciera a favor de todos los socios a prorrata de su porcentaje y si no hubiera esa oferta al socio que desee adquirir, en caso de no haber oferentes se facultaría para que pueda vender a otra persona que no sea socio de la Compañía. Por unanimidad todos los socios manifiestan el no desear adquirir dichas participaciones, por lo que la Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz, expone que tiene dos ofertas de compra por parte de: la Dra. Verónica Paulina Godoy Ruiz y el Ingeniero Darío Rafael Villamagua Godoy, quienes desean adquirir cada uno de ellos seis mil seiscientos cincuenta y un participaciones cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, por lo que solicita la autorización de la Junta para realizar la transferencia de trece mil trescientas dos (13.302) participaciones. Por unanimidad todos los socios autorizan la venta a favor de las personas indicadas anteriormente y en las cantidades autorizadas. I Siendo las doce horas del día tres de Abril del dos mil siete, y habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión, el Presidente dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de socios concurrentes a la misma y concede receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada, sin modificaciones y suscrita por el presidente y secretaria encargada, que certifica.-


Sr. Javier Amed Godoy Delgado
PRESIDENTE
C.C. 1102846324

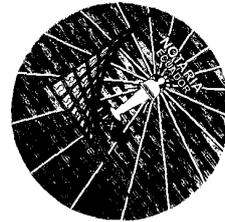

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz
SECRETARIA ENCARGADA
C.C. 1101461612

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración. Además certifico que las copias que se adjuntan a la presente son auténticas y concuerdan con su original.

EL NOTARIO,



[Handwritten Signature]
Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía INMOBILIARIA SIMEGO CIA.LTDA.

Loja, 2 de Octubre del 2008.



[Handwritten Signature]
Dr. Rubén Idrobo Muñoz.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON LOJA (E)